

euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 4 de abril de 2006.—La Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 16 de Madrid, María Luz Sanz Rubio.—19.323.

SUN VENTILACIÓN, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de la Sociedad que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 24 de junio a las 10,00 horas en las oficinas sitas en Madrid, Paseo de la Castellana, número 123, 9.º C, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2005.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Cuarto.—Renovación de cargos y modificación del apartado A del artículo 19.º de los Estatutos.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Tendrá derecho de asistencia todo tenedor de acciones que, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, tenga éstas depositadas en el domicilio social de Paseo de la Castellana, número 123, 9.º C.

A partir de esta convocatoria, y de conformidad con lo previsto en la LSA, cualquier accionista podrá solicitar de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 11 de abril de 2006.—La Administradora única, Dolores Rodríguez González.—19.436.

TALLERES FONCALUM, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Lourdes García Ruiz, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Navarra,

Hago saber: Que por resolución del día de hoy, dictada por este Juzgado en la ejecución 99/04, se ha declarado en situación de insolvencia provisional a la empresa Talleres Foncalum, Sociedad Limitada, para responder del débito de 33.295,80 euros que adeuda a Daniel Rubio del Pozo, José María Remírez Martínez, Pablo Morentin Ceballos, Arturo Baigorri Bujanda y Alberto Martínez Izal.

Pamplona, 6 de abril de 2006.—La Secretaria judicial, Lourdes García Ruiz.—19.419.

TALLERES UGAME, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 20/05, seguido a instancia de Pedro López Ovejero, contra Talleres Ugame, Sociedad Limitada, se ha

dictado la siguiente Parte Dispositiva: «En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada “Talleres Ugame, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 8.871,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

En Bilbao, 6 de abril de 2006.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—19.497.

TELEVISIÓN POPULAR DE ASTURIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con los Estatutos sociales y con la legislación en vigor, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el día 31 de mayo de 2006, a las 16,00 horas, en el domicilio social, calle Prado Picón, 16, de Oviedo, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y aplicación del resultado relativo al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración de la sociedad en el ejercicio 2005.

Tercero.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación, de la amortización y reducción del capital correspondiente al 20 por 100 de participación de «Iniciativas Generales de Informática, Sociedad Limitada», por no haber satisfecho los dividendos pasivos, para el caso de que no puedan venderse sus acciones por cuenta del accionista moroso.

Quinto.—Aprobación de una reducción de capital por importe de 656.591,91 euros para compensación de pérdidas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar a los señores accionistas, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que les corresponde de poder obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Oviedo, 3 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Andrés Fuentes Calero.—19.353.

TERDE INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, núm. 4, el día 29 de mayo de 2006, a las 13.30 horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 30 de mayo de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2.005, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Ratificación, o adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Noveno.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos Sociales actualmente vigentes.

Décimo.—Delegación de Facultades.

Undécimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de abril de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—19.858.

THYSSENKRUPP ELEVADORES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

ASCENSORES SILVES HIDROLEX, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales celebradas el 28 de marzo de 2006 por las sociedades «Thyssenkrupp Elevadores, Sociedad Limitada» y «Ascensores Silves Hidrolex, Sociedad Limitada Unipersonal» acordaron la fusión por absorción de «Thyssenkrupp Elevadores, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente, y «Ascensores Silves Hidrolex, Sociedad Limitada Unipersonal», como sociedad absorbida, conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión suscrito el 5 de enero de 2006 por los administradores de las dos sociedades, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del balance de la fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, podrán oponerse a la fusión, en los términos del Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del Artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de «Thyssenkrupp Elevadores, Sociedad Limitada», don Fernando Gómez y Gómez-Calcerada y los Administradores Mancomunados de «Ascensores Silves Hidrolex, Sociedad Limitada Unipersonal», don José M.ª Fernández de Landa Fernández de Mendía y don Alfonso Urza Zalbedegoitia.—19.837. 1.ª 24-4-2006